

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 11 de noviembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 36678/2025, mediante el cual la docente Gabriela Susana LUCERO solicita la baja por renuncia al cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Fitopatología, correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo al que la docente LUCERO accedió mediante Resolución N° 128/2007-C.D.

Que mediante Nota N° 207503/2025 corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la docente LUCERO se realiza a partir del UNO (1) de noviembre de 2025, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de noviembre de 2025, a la docente Gabriela Susana LUCERO (CUIL N° 27-22565259-2 - Legajo Personal N° 24.523), en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Fitopatología, correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, en el que fuera designada mediante Resolución N° 128/2007-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1324/2025 _ _ _ _
MDR.